

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima SEFIDEC	EJERCICIO	2024
		TRIMESTRE	octubre-diciembre

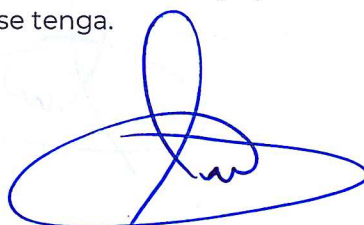
Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
35	-

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
35	28	80%	4	3

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
10	7	70%	1	2

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

**A.M. con
Avance
Acumulado
menor al 50%**

4

**A.M. con
Avance
Acumulado
entre 51% y
80%**

3

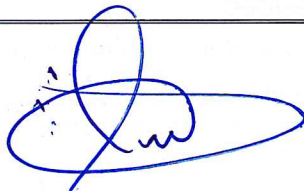
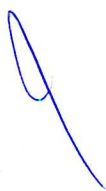
**A.M. con
Avance
Acumulado
entre 81% y
100%**

1

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre
1	1	Celebración de primera sesión ordinaria de COCODIT 2024	100%
2	2	Calendarización de sesiones de COCODIT 2024	100%
3	3	Elaboración del Informe Anual 2023 del PAT del CEPCI	100%
4	4	Elaboración del Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2024	100%
5	5	Evaluación y Seguimiento del programa de trabajo del CEPCI	100%
6	6	Revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión de los COCODIT.	100%
7	7	Elaboración del Informe Anual de Control Interno	100%
8	8	Revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del CEPCI.	100%
9	9	Formalización del Manual de Procedimientos	80%
10	10	Actualización del Manual de Organización	100%
11	11	Modificación al Decreto de Creación del SEFIDEC	100%
12	12	Actualización del Reglamento Interior del SEFIDEC	100%
13	13	Actualización del Manual de Crédito del SEFIDEC	25%
14	14	Realizar una Feria de crédito SEFIDEC en coordinación con organismos empresariales y bancos	0%
15	15	Realizar 10 eventos de difusión de Promoción de Crédito en Sala de Juntas del SEFIDEC	100%
16	16	Elaboración de la Matriz de Procesos Prioritarios	100%
17	17	Elaboración de Estados Financieros del SEFIDEC	100%
18	18	Elaboración de Reportes de Avance Trimestral del PTCI	100%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
19	19	Aplicación de Encuesta de Percepción de Trámites y/o Servicios	100%
20	20	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios identificados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	80%
21	21	Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control	85%
22	22	Identificar y atender las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos.	100%
23	23	Aplicación y seguimiento de la Encuesta de Clima Organizacional	100%
24	24	Seguimiento a las observaciones de Control Interno de los Entes Fiscalizadores a Dependencias y Entidades	100%
25	25	Implementación de controles mínimos necesarios en materia de TIC's: Diagnóstico de Hardware y Software, Mantenimiento de equipo preventivo de Hardware y Software,	100%
26	26	Sistematización de control de cartera para el área Jurídica	100%
27	27	Actualización del Inventario de dispositivos y redes	100%
28	28	Actualización del Inventario de aplicativos y Plataformas	100%
29	29	Sistematizar en SIFAC la Instrucción de Dispersión del Crédito	100%
30	30	Sistematización de la Prima No Devengada del seguro de vida	100%
31	31	Sistematización del costo de la prima del seguro de vida del crédito	100%
32	32	Aplicación del diagnóstico o cuestionario de control interno	100%
33	33	Gestionar y realizar capacitación en materia de Control Interno	0%
34	34	Gestionar y realizar capacitación en materia de Ética Pública	100%
35	35	Gestionar y realizar capacitación en materia de Archivos	0%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima, de acuerdo con lo comprometido el cumplimiento del PTCI se considera **acceptable**; sin embargo, el mayor obstáculo encontrado fue el tiempo para realizar algunas actividades, las cuales prácticamente para su realización requerimos del año completo, al ser estas actividades cotidianas y constantes.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

Para el cuarto trimestre del reporte de avance al PTCI se obtuvo un cumplimiento del 80 % de las actividades comprometidas, asimismo se logró iniciar 32 acciones de mejora, lo cual permite concluir que el desempeño de avance es **bueno**, considerando que sólo no se iniciaron 3 acciones plasmadas en el PTCI.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control. Interno.

En SEFIDEC contamos con un gran equipo de trabajo, lo cual permite afrontar las dificultades laborales y por ende realizar correcciones detectadas de manera eficiente. La coordinación entre las Unidades Administrativas constituye una fortaleza para el logro del cumplimiento del programa de trabajo de Control Interno, así como la Planeación Anual y seguimiento a metas y objetivos del Organismo.



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

El resultado de la última Evaluación con la que se cuenta en materia de Transparencia en SEFIDEC es del 20 de febrero de 2024, obteniendo un avance de cumplimiento del 90% en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y de cumplimiento en el Portal WEB, sin embargo, se realizaron las modificaciones necesarias y se obtuvo constancia del 100% de parte del INFOCOL.

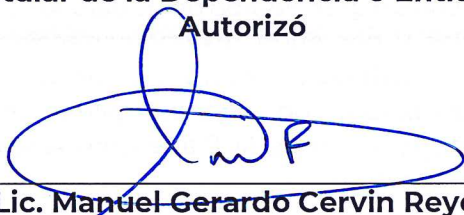
Colima, Col, a 17 de enero de 2025.

Coordinador de Control Interno
Elaboró



C.P. Javier Preciado Silva
Director de Administración y Contabilidad del SEFIDEC

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó



Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes
Director General del SEFIDEC